

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 1.243/2024

DON ANTONIO GRANADOS MIRANDA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«DÉCIMO. APROBAR, SI PROCEDE, PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA. (EXPTE. GEX NÚMERO 1016-2024).

...///...

A continuación por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al resto de miembros del Pleno de la Corporación asistentes, de la propuesta relativa a la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de La Carlota, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

«Gex 1016/2024

PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Personal, de fecha 29 de enero de 2024, relativa a la creación y valoración del puesto de trabajo de Jefe de Policía Local, y en consecuencia la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, obrante en el expediente de referencia.

Considerando el contenido de las actas de las sesiones celebradas por la Mesa General de Negociación, con fecha 26-1-2024 y 12-3-2024, relacionadas, entre otros, con la creación y valoración del puesto de trabajo de Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de La Carlota.

Considerando el contenido de los informes nº 7/2024 y 42/2024, emitidos por el Área de Personal de este Ayuntamiento, obrantes en el expediente de referencia.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.1-c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, serán objeto de negociación los "sistemas de clasificación de puestos de trabajo, y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos".

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP), la planificación de los Recursos Humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo "contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad".

Considerando que la planificación de los Recursos Humanos es una de las manifestaciones de la potestad de autoorganización reconocida a los Entes Locales por los arts. 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y 5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), y que las Relaciones de Puestos de Trabajo son instrumentos de apoyo a esa planificación.

Considerando que dicha potestad es una potestad discrecional pero no absoluta, pues como todo poder o potestad está sometido a unos límites: los imperativos constitucionales y la reserva de ley. Además, que toda decisión discrecional –como toda la actuación de la Administración- ha de estar suficientemente motivada y perseguir la satisfacción del interés general.

Considerando que la propuesta de modificación puntal de la RPT en vigor que se somete a consideración por el Pleno Municipal persigue la satisfacción de los intereses municipales y está suficientemente justificada; así como que se ha seguido el preceptivo trámite de negociación con los representantes de los trabajadores.

Considerando que la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y, consecuentemente, la aprobación de sus modificaciones, corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sin que tal atribución pueda ser objeto de delegación.

Atendido lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la creación y valoración del puesto de trabajo de Jefe de la Policía Local, así como la consiguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo vigente y su traslado e inclusión en el Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de La Carlota, en la forma indicada en los documentos que figuran como Anexo I y Anexo II.

Cualquier error u omisión contenidos en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo será subsanado en sucesivos Acuerdos Plenarios, tras su detección y estudio por la Mesa General.

Las futuras modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo serán objeto de estudio y negociación de la Mesa General de manera previa a su elevación al Pleno Corporativo para su aprobación definitiva.

SEGUNDO. Publicar acuerdo de modificación de Relación de Puestos de Trabajo, a que se refiere el punto Primero, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), para su público conocimiento, con indicación de que, al considerarse un acto firme en la vía administrativa, contra el mismo cabe interponer recurso de reposición o acudir directamente a la vía contencioso administrativa, en los términos y plazos legalmente establecidos.

TERCERO. Remitir en el plazo de treinta días desde la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

En La Carlota, El Alcalde Presidente, Antonio Granados Miranda [Firmado y fechado (15-03-2024) electrónicamente]

Visto el informe número 12/2024 emitido por el Secretario Accidental del Ayuntamiento, de fecha 18 de marzo de 2024.

Visto el informe número 25.0/2024, emitido por la Intervención Municipal del Ayuntamiento, de fecha 20 de marzo de 2024.

...///...

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por MAYORÍA ABSOLUTA de los/las Concejales/as presentes, con el voto de diecisiete (17) Concejales/as, es decir, el voto a favor de once (11) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto en contra de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; la abstención de un (1) Concejales/as del Grupo Político Municipal VOX, la abstención de una

(1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la creación y valoración del puesto de trabajo de Jefe de la Policía Local, así como la consiguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo vigente y su traslado e inclusión en el Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de La Carlota, en la forma indicada en los documentos que figuran como Anexo I y Anexo II.

Cualquier error u omisión contenidos en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo será subsanado en sucesivos Acuerdos Plenarios, tras su detección y estudio por la Mesa General.

Las futuras modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo serán objeto de estudio y negociación de la Mesa General de manera previa a su elevación al Pleno Corporativo para su aprobación definitiva.

SEGUNDO. Publicar acuerdo de modificación de Relación de Puestos de Trabajo, a que se refiere el punto Primero, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), para su público conocimiento, con indicación de que, al considerarse un acto firme en la vía administrativa, contra el mismo cabe interponer recurso de reposición o acudir directamente a la vía contencioso administrativa, en los términos y plazos legalmente establecidos.

TERCERO. Remitir en el plazo de treinta días desde la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, conforme a lo establecido en la legislación vigente».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

La Carlota, 8 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.

Ayuntamiento de La Carlota																
Relación de Puestos de Trabajo																
Ejercicio: 2024																
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS			REQUISITOS DE DESEMPEÑO			RETR. COMPLEMENTARIAS			REQUISITOS DE DESEMPEÑO							
ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	NIVEL C. DESTINO	R	F	I	D	P	C. ESPECÍFICO	ADS	GRUPO	TIPO	PROV.	TITULACION	OBSERVACIONES	FORM. ESPECÍFICA
AREA DE ALCALDIA																
	Secretaría Alcaldía	2												Título de Graduado en ESO o equivalente	Personal Eventual	
	Secretaría Equipo Gobierno	1												Título de Graduado en ESO o equivalente	Personal Eventual	
SERVICIOS GENERALES																
	Secretaría	1	30	X	X	X	X	X	22.975,87	F	A1	N	C	Título de Grado universitario o equivalente	Habilitación nacional	
	Técnico Superior Servicios Generales	1	28	X	X	X	X	X	13.151,31	F	A1	N	C	Título de Grado universitario o equivalente		
	Coordinador Servicios Generales	1	22	X	X	X	X	X	10.803,68	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
	Administrativo Registro, J. N.	1	22	X	X	X	X	X	9.529,68	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
	Administrativo Secretaría	1	22	X	X	X	X	X	8.574,68	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
	Administrativo Servicios Generales	1	22	X	X	X	X	X	8.574,68	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
	Administrativo Registro e Información	2	22	X	X	X	X	X	8.574,68	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
	Auxiliar Administrativa	1	18	X	X	X	X	X	6.702,72	F	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Auxiliar de Archivo	1	18	X	X	X	X	X	7.982,97	F	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Ordenanza Notificador/a	1	14	X	X	X	X	X	4.068,20	F	AP	N	C			
	Ordenanza Casa Concesiones	1	12	X	X	X	X	X	3.819,95	F	AP	N	C			
DESARROLLO																
	Agente Desarrollo Local	3														
	Administrativo Desarrollo Local	1	23	X	X	X	X	X	9.395,45	L	A2	N	C	Título de Grado Universitario o equivalente		
	Dinamizadora Centro Guadalupe	1	20	X	X	X	X	X	8.574,68	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
		1	20	X	X	X	X	X	8.574,68	L	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
PERSONAL																
	Técnico Superior de Personal	4														
	Técnico Medio Gestión de Personal	1	28	X	X	X	X	X	13.151,25	F	A1	N	C	Título de Grado universitario o equivalente		
		1	26	X	X	X	X	X	11.567,40	F	A2	N	C	Título Universitario Oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o del Título de Grado, o titulación equivalente		
	Administrativo Personal	1	22	X	X	X	X	X	8.574,68	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
	Auxiliar Administrativa	1	18	X	X	X	X	X	6.702,72	F	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
ESTADISTICA																
	Administrativa/ta Jefe/a Negociado	2														
	Auxiliar Administrativo	1	22	X	X	X	X	X	9.529,66	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
		1	18	X	X	X	X	X	8.574,68	F	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
GESTION NOMINAS E INCIDENCIAS EMPLEADO																
	Técnico Medio de Gestión Nóminas	2														
	Administrativa/ta Gestión Nóminas Jefe/a Negociado	1	26	X	X	X	X	X	11.001,64	F	A2	N	C	Título de Diplomado Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico		
	Administrativa/ta Nóminas	1	22	X	X	X	X	X	10.803,71	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
		1	22	X	X	X	X	X	8.574,68	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
SEGURIDAD CIUDADANA																
	Subinspector Jefe	21														
		1	26	X	X	X	X	X	13.310,41	F	A2	N	C	Título de Grado Universitario	Escuela de Seguridad Pública de Andalucía	
	Oficial Jefe Policía Local	1	22	X	X	X	X	X	14.866,56	F	C1	N	C/D	Título de Bachillerato, técnico o equivalente	Escuela de Seguridad Pública de Andalucía	
	Oficial Policía Local	3	22	X	X	X	X	X	13.100,38	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente	Escuela de Seguridad Pública de Andalucía	

Ayuntamiento de La Carlota														Ejercicio: 2024			
Relación de Puestos de Trabajo																	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS					REQUISITOS DE DESEMPEÑO					RETR. COMPLEMENTARIAS							
ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	NIVEL C. DESTINO	R F I D P C	C. ESPECÍFICO	ADS	GRUPO	TIPO	PROV.	TITULACION	OBSERVACIONES	FORM. ESPECÍFICA					
	Policia Cuerpo de Policia Local	14	22	X X X X X	12.527,66	F	C1	N	C	Título de Bachillerato o equivalente	Escuela de Seguridad Pública de Andalucía						
	Policia 2ª Actividad	2	22	X X X X X	9.090,19	F	C1	N	C	Título de Bachillerato o equivalente	Escuela de Seguridad Pública de Andalucía						
	Auxiliar Administrativa	1	18	X X X X X	6.702,72	F	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente							
URBANISMO		9															
	Coordinador Gestión de Urbanismo	1	22	X X X X X	10.503,66	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente							
	Administrativo Urbanismo	2	22	X X X X X	8.574,88	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente							
	Arquitecto	1	28	X X X X X	12.737,90	F	A1	S	C	Título de Arquitecto o equivalente que le habilite para el ejercicio de esta profesión							
	Ingeniería de Caminos	1	28	X X X X X	12.737,90	F	A1	S	C	Ingeniero de caminos, canales y puertos o equivalente que le habilite para el ejercicio de esta profesión							
	Arquitecto Técnico	1	23	X X X X X	10.274,42	F	A2	S	C	Arquitectura Técnica o equivalente que le habilite para el ejercicio de esta profesión							
	Delineante	1	20	X X X X X	8.040,17	F	C1	S	C	Título de Técnico Especialista, Delineación o Técnico Superior en proyectos de obra civil o Técnico Superior en proyectos de edificación o equivalentes que le habiliten para el ejercicio de esta profesión							
	Ingeniero Técnico industrial	1	23	X X X X X	10.465,65	F	A2	S	C	Ingeniero Técnico Industrial o equivalente que le habilite para el ejercicio de esta profesión							
	Asesoría Jurídica/Urbanismo	1	28	X X X X X	10.388,45	F	A1	S	C	Licenciado o Grado en Derecho o equivalente							
MEDIO AMBIENTE		5															
	Capaz Jardinería	1	22	X X X X X	8.154,20	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente							
	Oficial Medio Ambiente	1	18	X X X X X	6.817,83	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente							
	Técnica Medio Ambiente	1	23	X X X X X	8.860,94	F	A2	N	C	Licenciado o Grado en Ciencias Ambientales o equivalente							
	Peón Especialista en Jardinería	2	14	X X X X X	4.029,00	L	AP	N	C								
EDIFICIOS MUNICIPALES		6															
	Operaria de Limpieza	3	14	X X X X X	2.864,97	L	AP	N	C	Cupo discapacidad							
	Operaria de Limpieza	2	14	X X X X X	2.864,97	L	AP	N	C								
	Especialista Servicios Múltiples	1	17	X X X X X	5.002,10	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente							
JUVENTUD		1															
	Dinamizadora tiempo Libre	1	14	X X X X X	5.423,47	L	C2	N	C	Graduado en ESO o equivalente	Cupo discapacidad						
AREA ECONOMICA		11															
	Interventor de fondos	1	30	X X X X X	21.003,06	F	A1	N	C	Título de Grado Universitario o equivalente	Habilitación nacional						
	Tesorería de fondos	1	28	X X X X X	14.018,63	F	A1	N	C	Título de Grado Universitario o equivalente	Habilitación nacional						
	Técnico Superior Tesorería	1	28	X X X X X	13.151,25	F	A1	N	C	Título de Grado Universitario o equivalente	Habilitación nacional						

Ayuntamiento de La Carlota Relación de Puestos de Trabajo																	
Ejercicio: 2024																	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS				REQUISITOS DE DESEMPEÑO				RETR. COMPLEMENTARIAS									
ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	NIVEL C. DESTINO	R	F	I	D	P	C	ESPECÍFICO	ADS	GRUPO	TIPO	PROV.	TITULACION	OBSERVACIONES	FORM. ESPECÍFICA
	Técnica Medio de Gestión Tesorería	1	26	X	X	X	X	X		11.401,64	F	A2	N	C	Título de Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o título de Grado Universitario		
	Técnica Medio de Gestión Intervención Administrativa Intav.	2	26	X	X	X	X	X		11.401,64	F	A2	N	C	Título de Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o título de Grado Universitario		
	Administrativos Tesorería	1	22	X	X	X	X	X		8.574,68	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
	Administrativo Tesorería	1	22	X	X	X	X	X		8.574,68	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
	Auxiliar Administrativo	1	18	X	X	X	X	X		6.702,72	F	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Administrativo Rentas	2	22	X	X	X	X	X		8.575,86	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		
ÁREA DE LA MUJER																	
	Asesora Jurídica C. Mujer	1	28	X	X	X	X	X		10.236,41	L	A1	N	C	Licenciada o Grado Universitario en Derecho o equivalente		
	Técnica Orientación Laboral Centro de la Mujer	1	23	X	X	X	X	X		8.976,16	L	A2	N	C	Título de Diplomado o Grado Universitario o equivalente		
	Trabajadora Social C. Mujer	1	23	X	X	X	X	X		8.888,96	L	A2	N	C	Título de Diplomado o Grado Universitario en Trabajo Social o equivalente		
ÁREA DE SANIDAD																	
	Técnica Auxiliar de Consumo	1	20	X	X	X	X	X		7.714,72	F	C1	N	C	Título de Bachillerato, técnico o equivalente		Formación homologada en Consumo
	Ordenanza-Umpadora	1	14	X	X	X	X	X		3.227,24	L	AP	N	C			
	Sepulturero	1	17	X	X	X	X	X		7.676,72	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Fisioterapia	1	23	X	X	X	X	X		8.338,45	L	A2	N	C	Diplomado o Grado en Fisioterapia o equivalente		
EDUCACIÓN																	
	Guardadora Centro de Día para Personas con Discapacidad	1	18	X	X	X	X	X		5.038,27	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Cocinera/a	2	20	X	X	X	X	X		7.180,23	L	C1	N	C	Técnico Superior en Cocina o equivalente		Carné manipulador de alimentos
	Directora Centro de Día para Personas con Discapacidad	1	24	X	X	X	X	X		10.943,17	L	A2	N	C	Título de Diplomado en profesorado de EGB Especialidad de Educación Especial o Grado Universitario en Primaria con mención en Pedagogía Terapéutica o equivalente		
	Educador/a Centro de Día para Personas con Discapacidad	1	23	X	X	X	X	X		8.766,02	L	A2	N	C	Diplomado o Grado Universitario en Educación Social, Primer ciclo de Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación o equivalente.		
	Maestra Educación Infantil	1	23	X	X	X	X	X		8.040,09	F	A2	N	C	Diplomatura en Magisterio, especialidad en educación infantil o Grado Universitario en Magisterio educación infantil o equivalente		
	Maestra Educación Infantil	2	23	X	X	X	X	X		8.040,09	F	A2	N	C	Diplomatura en Magisterio, especialidad en educación infantil o Grado Universitario en Magisterio educación infantil o equivalente		
	Técnico Especialista Educación Infantil	6	20	X	X	X	X	X		7.257,41	L	C1	N	C	Título de Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente		
	Auxiliar de Educación Infantil	3	17	X	X	X	X	X		4.870,05	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		Carné manipulador alimentos
	Terapeuta Ocupacional	1	23	X	X	X	X	X		9.147,19	L	A2	N	C	Título de Diplomado o Grado Universitario en Terapia Ocupacional o equivalente.		

Ayuntamiento de La Carlota		Ejercicio: 2024														
Relación de Puestos de Trabajo																
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS		REQUISITOS DE DESEMPEÑO					RETR. COMPLEMENTARIAS									
ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	NIVEL C. DESTINO	R	F	I	D	P	C. ESPECÍFICO	ADS	GRUPO	TIPO	PROV.	TITULACION	OBSERVACIONES	FORM. ESPECÍFICA
	Directora Escuela Infantil	1	24	X	X	X	X		10.943,17	L	A2	N	C	Diplomatura en Magisterio, especialidad en educación infantil o Grado Universitario en Magisterio educación infantil o equivalente		
	Ayudante de Cocina	1	17	X	X	X	X		4.870,05	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		Carné manipulador de alimentos
	Auxiliar Ludoteca	1	17	X	X	X	X		7.371,51	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	INFRAESTRUCTURA	10														
	Conductor Retroescavadora	1	18	X	X	X	X		7.257,42	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		Permiso de conducción tipo C y carné operador de maquinaria
	Conducidora	1	17	X	X	X	X		6.111,20	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		Permiso de conducción tipo B
	Oficial Carpintería Metálica	1	18	X	X	X	X		6.302,44	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Oficial Carpintería Madera	1	18	X	X	X	X		6.302,44	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Oficial de Obras	1	18	X	X	X	X		8.574,68	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		
	Oficial Electricista	1	17	X	X	X	X		6.531,68	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		Grado Medio en Electricidad o equivalente
	Oficial Fontanero	1	17	X	X	X	X		6.531,68	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente		Formación relacionada con profesión de fontanero
	Peón Electricista	1	14	X	X	X	X		5.557,69	L	AP	N	C			Formación relacionada con trabajo de electricidad
	Auxiliar Servicios Múltiples	1	10	X	X	X	X		2.977,58	L	AP	N	C			
	Capataz de Electricidad	1	22	X	X	X	X		9.529,66	L	C1	N	C	Grado Superior Electricidad o equivalente		
	AREA CULTURA	5														
	Director Técnico de Cultura	1	24	X	X	X	X		10.644,38	L	A2	N	C	Título de Diplomado, Grado o equivalente		
	Administrativo Biblioteca	1	22	X	X	X	X		8.822,93	F	C1	N	C	Título de Bachillerato o equivalente		
	Auxiliar Cultural	1	17	X	X	X	X		7.312,31	F	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente.		
	Auxiliar Administrativo/a	1	18	X	X	X	X		7.894,94	F	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente.		
	Auxiliar de Radio	1	18	X	X	X	X		7.884,94	L	C2	N	C	Título de Graduado en ESO o equivalente.		
	AREA DE DEPORTES	14														
	Auxiliar Administrativo Area Deportes	1	17	X	X	X	X		7.139,02	F	C2	N	C	Graduado en ESO o equivalente		
	Gestora Deportiva	1	22	X	X	X	X		10.407,46	L	C1	N	C	Bachiller o técnico, o equivalente.		
	Gestora de Centros Deportivos	1	22	X	X	X	X		10.422,84	L	C1	N	C	Bachiller o técnico, o equivalente.		
	Médico Deportivo	1	26	X	X	X	X		0,00	L	A1	S	C	Licenciado en Cirugía Y Medicina		
	Monitor Deportivo	3	17	X	X	X	X		6.818,11	L	C2/C1	N	C	Título requerido conforme a la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y su desarrollo reglamentario o equivalente		
	Monitor Deportivo-Socorrista	1	17	X	X	X	X		6.818,11	F	C2/C1	N	C	Título requerido conforme a la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y su desarrollo reglamentario o equivalente		
	Monitor Deportivo-Socorrista	3	17	X	X	X	X		6.818,11	L	C2/C1	N	C	Título requerido conforme a la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y su desarrollo reglamentario o equivalente		

Ayuntamiento de La Carlota																
Relación de Puestos de Trabajo																
Ejercicio: 2024																
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS			RETR. COMPLEMENTARIAS				REQUISITOS DE DESEMPEÑO									
ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	NIVEL C. DESTINO	R	F	I	D	P	C. ESPECIFICO	ADS	GRUPO	TIPO	PROV.	TITULACION	OBSERVACIONES	FORM. ESPECIFICA
	Encargado Mantenimiento Pesca	1	17	X	X	X	X		5.099.316	F	Cl	N	C	Título de Bachiller, técnico o equivalente.		
	Operario de Servicios Múltiples	1	14	X	X	X	X		4.964.83	L	AP	N	C		Cuyo (discapacidad)	
	Operario de Servicios Múltiples	1	14	X	X	X	X		4.964.83	L	AP	N	C			